

BASES DE INVITACIÓN
Número OM-INV-ICBC-33-16BIS

**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL
INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA**

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento para el **“Suministro de Material de Oficina para el Instituto de Cultura de Baja California”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar únicamente una proposición para la totalidad de las partidas en las que pretende participar**, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 y 4.2 de estas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico mpreciado@baja.gob.mx. Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **30 de junio de 2016 hasta las 13:00 horas**. “La Convocante” dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **01 de julio de 2016** vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Los participantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y **registradas** por los participantes, en el reloj checador ubicado en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **13:00 horas del día 05 de julio de 2016**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder



Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **“Suministro de Material de Oficina para el Instituto de Cultura de Baja California”**, su número y las palabras **“No abrir antes del día 05 de julio de 2016”**.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará a su vez de **9 folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- b) **Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del participante, con

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ICBC-33-16BIS

Página | 2 de 11



fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Asimismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un participante, si asistiere alguno.

- c) **Programa de entregas.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de invitación, respecto a cada una de las partidas en las que participe; el participante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. **La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 10 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta.**
- d) **Manifestación de facultades,** utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 3**, en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del participante, ya que de lo contrario será desechada su propuesta.
El participante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
- e) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual deberá firmar el Representante Legal del Participante.-** Utilizando preferentemente papel membretado del participante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. **(anexo 4)**
- f) **Declaración de integridad, la cual deberá firmar el Representante Legal del Participante,** en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 5).**



- g) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**
- h) **Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad** que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.
- i) **Catálogo de los bienes a suministrar.-** En original, emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de los componentes de cada una de las partidas ofertadas; identificando claramente en ellos la marca y modelo propuestos; documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, por lo que en caso de contar con precios estos podrán ser borrados o tachados (únicamente precios). En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso b del punto 4.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como el no presentar catálogo para alguna de las partidas en que participa; se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**.

Nota: En el entendido de que de no presentar algún documento ó no presentarlo con la información solicitada, la propuesta será desechada.

4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- j) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.

“El participante” deberá de indicar el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas en que participa, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desechada**.

Para la determinación de los precios unitarios, “El Participante” deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ICBC-33-16BIS

Página | 4 de 11



bienes, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes, en los lugares de entrega requeridos.

- k) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **13:00 horas del día 05 de julio de 2016** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **09:30 horas del día 08 de julio de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

7. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **09:30 horas del día 12 de julio de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

8. FORMA DE PAGO:

El importe total del suministro materia de la presente invitación, se cubrirá en pesos mexicanos de la manera siguiente:

“La Convocante” realizará el pago contra entrega de facturas que presente el proveedor posterior a la entrega de los bienes, dichas facturas se entregaran al área responsable del contrato, para



los pagos el proveedor deberá cerciorarse que la factura que ampare los bienes entregados, sea sellada y firmada en original y copias por el organismo, el pago respectivo se efectuará dentro de los **30 (Treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la factura, previa autorización del departamento que le señale la contratante.

“El proveedor será responsable de que al entregar los bienes, le sellen y firmen original y copia del documento que determine para amparar dicha entrega. En caso de algún error u omisión de las facturas, el organismo procederá a devolverla para que en un plazo de 05 días naturales se haga la corrección necesaria, en el entendido que en caso de que no se entregue a tiempo el pago será retenido hasta la entrega del documento corregido, sin perjuicio de aplicar la pena convencional que proceda

INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA
AV. ALVARO OBREGON NO. 1209 COL. NUEVA C.P. 21100
MEXICALI BAJA CALIFORNIA
RFC: ICB890401NT3

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES ENTREGADOS: **“Adquisición de material de Oficina para el Instituto de Cultura de Baja California”**

9. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la contratación materia de la presente Invitación deberán ser entregados en las ciudades de:

Mexicali

Oficinas Generales
Avenida Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva
Mexicali, Baja California, C.P. 21100
Teléfono: (686) 553 50 44, extensiones 122 y 123

Centro Estatal de las Artes (CEART Mexicali) Calzada de los Presidentes y Ciudad Victoria Zona Río Nuevo, Mexicali, Baja California Teléfonos: (686) 559-69-51 y 52

Biblioteca Pública Central Estatal.
Av. Álvaro Obregón 1300, Esq. Con Calle E y Julián Carrillo,
Col. Nueva, C.P. 21100, Mexicali, Baja California
Teléfono: (686) 552-28-73

Teatro del Estado
AV. Milton Castellanos Esq. Blvd. Adolfo López
Mateos #1112, Mexicali, B.C.

**OM****BAJA CALIFORNIA**
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA****COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Tel. (686)554-93-39

Tijuana

Representación del ICBC
Paseo Centenario No. 10151, Zona Río
Tijuana, Baja California, C.P. 22320
Teléfono: (664) 687-44-61 y 684-86-09

Centro Estatal de las Artes (CEART Tijuana) Vía Rápida Oriente No. 15320, Zona Río
3ª Etapa, Tijuana, Baja California
Teléfono: (664) 104-02-73 y 625- 10-57
Tel. Directo (664) 684-27-27

Ensenada

Representación del ICBC
Centro Social, Cívico y Cultural Riviera
Bulevar Costero s/n
Ensenada, Baja California, C.P. 22800
Teléfono: (646) 177-31-30

Centro Estatal de las Artes (CEART Ensenada) Bulevar Lázaro Cárdenas y Calle Riviera
Zona Centro, Ensenada Baja California
Teléfonos: (646) 173-43-07 y 08

Biblioteca Pub. Reg. Benito Juárez (Ensenada) Bulevar Costero s/n y Av. Rivera,
Zona Centro, Ensenada, Baja California, Teléfono: (646) 176-16-10

Teatro de la Ciudad (Ensenada)
Av. Diamante S/N Fracc. Nueva Ensenada,
Ensenada Baja California
Teléfono: (646) 177-03-92

San Quintín

Representación del ICBC
Av. "A" entre Novena y Décima
Fraccionamiento Ciudad de San Quintín
San Quintín, Baja California
Teléfono: (616) 166-80-15



Tecate

Representación del ICBC
Presidente Ortiz Rubio y Callejón Libertad s/n
Tecate, Baja California, C.P. 21400
Teléfono: (665) 654-14-83

Centro Estatal de las Artes (CEART Tecate) Bulevar Federico Benítez y Bulevar Encinos s/n Tecate,
Baja California
Teléfonos: (665) 521-36-63 y 654-59-19

Playas de Rosarito

Centro Estatal de las Artes (CEART Rosarito) Paseo de la Cascada S/N
Fraccionamiento La Cascada. Teléfono: (661) 612-67-60

10. FECHA (PLAZO) Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El suministro de los materiales será mensual de acuerdo a las necesidades de la Convocante. El suministro de los materiales deberá entregarse por medio de un pedido a partir de la emisión del fallo.

La entrega total de los bienes objeto de esta invitación deberá realizarse en el plazo establecido en la requisición (pedido), durante la vigencia del contrato que al efecto será **a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2016**, lo anterior bajo la condición de entrega “puesto en piso”, es decir incluyendo gastos de traslado, seguros e impuestos, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del participante adjudicado hasta la entrega total de los bienes.

Las entregas se realizarán de acuerdo a la requisición (pedido) que al efecto formule “La Convocante”, en el plazo solicitado y hasta 5 (cinco) días, no se aceptarán entregas parciales de una misma requisición (pedido), en caso de que el participante no realice la entrega total de los bienes solicitados en dicha requisición (pedido) los mismos no serán aceptados por el Instituto y se tendrá por no entregados los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción de “La Convocante” una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las estas bases, las ofertadas en la propuesta técnica del participante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y

fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al participante, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el participante solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el participante no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

11. GARANTÍA DE LOS BIENES:

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación, fallas, reparaciones, en su caso el reemplazo del material y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El participante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente invitación, a entera satisfacción de “La Convocante”.

12. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre del Instituto de Cultura del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras del Instituto de Cultura del Estado de Baja California.

13. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los bienes de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los



participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

14. ANALISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el participante no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada.**

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas en que participa, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

15. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

16. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

17. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas en las que pretende participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el **"Anexo A"** de estas bases de invitación.

La Convocante **adjudicará por partida al participante** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio por partida, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario para cada una de las partidas en que participa así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para desechar su propuesta.



18. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

En referencia con la clausula 4.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentara “El Participante”, tendrá presente que la descripción de los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el “**Anexo A**” “Especificaciones Técnicas” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

19. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los participantes serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

20. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del participante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

21. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Dónde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso



Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

22. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con Miguel Ángel Preciado Osobampo en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1010 ext. 1498, ó al correo electrónico: mpreciado@baja.gob.mx.

23.- DE LOS BIENES A ADQUIRIR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS BIENES A OFERTAR.

Los participantes podrán presentar su propuesta debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de invitación como a continuación se indica:

Para la “Adquisición de material de oficina para el Instituto de Cultura de Baja California”

“ANEXO A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL
INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA				
SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES PARA OFICINA 2016				
PARTIDA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS	MARCA SUGERIDA
1	120	CAJA	ARCHIVO PARA POLIZAS IP-50 INDUSTRIAL PAPELERA C. C/12, MARCA SUGERIDA POR CALIDAD	IP-50 INDUSTRIAL PAPELERA
2	27	CAJA	BANDERITAS DE COLOR STANDARD C 12 POST-IT 3M (Forma de flecha) DE ESA MARCA O SIMILAR	Ó SIMILAR
3	45	CAJA	BARRA ADHESIVA PERMANENTE MCA. AVERY C/12 DE 21 GR.	Ó SIMILAR



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

4	15	PIEZA	BASE PARA SCOTH TAPE DE 3/4 3M MARCA SUGERIDA POR CALIDAD	O SIMILAR
5	25	PIEZA	BORRADOR PARA PINTARRON SANFORD	Ó SIMILAR
6	50	CAJA	BROCHES ACCO NO.7 C/100 PIEZA	O SIMILAR
7	54	CAJA	BINDER CLIPS CHICO CHARLES LEONARD -OIC	Ó SIMILAR
8	54	CAJA	BINDER CLIPS MEDIANO CHARLES LEONARD-OIC	Ó SIMILAR
9	54	CAJA	BINDER CLIPS GRANDE CHARLES LEONARD-OIC	Ó SIMILAR
10	100	PIEZA	CAJAS PARA ARCHIVO MUERTO T/CARTA	BANKERS BOX MODELO 210
11	50	CAJA	CAJAS PARA ARCHIVO MUERTO T/OFICIO	BANKERS BOX MODELO 220
12	4	CAJA	CAJAS PARA ARCHIVO MUERTO T/MEDIA CARTA C/12 MODELO 703	
13	50	PIEZA	CARPETAS EN COLOR BLANCO CON MICA DE 1"	
14	50	PIEZA	CARPETAS EN COLOR BLANCO CON MICA DE 1 1/2"	
15	40	PIEZA	CARPETAS EN COLOR BLANCO CON MICA DE 1/2"	
16	81	PIEZA	CARPETAS EN COLOR BLANCO CON MICA DE 2"	
17	54	PIEZA	CARPETAS EN COLOR BLANCO CON MICA DE 3"	
18	90	PIEZA	CARPETAS EN COLOR BLANCO CON MICA DE 4"	
19	90	PIEZA	CARPETAS EN COLOR BLANCO CON MICA DE 5"	
20	9	RESMA	CARTULINA BLANCA T/CARTA C/500 PIEZAS	
21	4	PZA	CALCULADORA CITIZEN SDC-8820/ CELICA CA-2637	CELICA CA-2637
22	135	PIEZA	CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE COLOR CANELA 2X55 TARTAN 390	MARCA SUGERIDA POR CALIDAD, EMPAQUE DE OBRAS DE ARTE
23	135	PIEZA	CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE TRANSPARENTE 3M	O SIMILAR
24	13	PIEZA	CINTA P/MAQ. ESCRIBIR BROTHER GX-8750 (compatible)	
25	18	PIEZA	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ-2090	
26	63	CAJA	CLIPS MARIPOSA # 1 C/12 ACCO	O SIMILAR
27	100	CAJA	CLIPS JUMBO C/100 ACCO	O SIMILAR
28	100	CAJA	CLIPS NO. 1 C/100 ACCO	O SIMILAR
29	9	CAJA	CORRECTOR PARA MAQUINA BROTHER GX-8750 C/6 PZA	
30	36	PIEZA	ENGRAPADORA STANDARD BOSTICH	MODELO B: 440
31	10	CAJA	ETIQUETAS ADHERIBLES LASER LABELS 1"x2 5/8" C/ML-3000	O SIMILAR
32	2	CAJA	ETIQUETAS LASER & INK JET LABELS 2" X 4" ML-1000	O SIMILAR
33	15	CAJA	ETIQUETAS LASER Neon Yellow High Visibility Labels 1"x2 5/8" 5972 (Utilizada para Inventario)	Neon Yellow High Visibility Labels 1"x2 5/8" 5972



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

34	15	CAJA	ETIQUETAS LASER Neon Green High Visibility Labels 1"x2 5/8" 5971 (Utilizada para Inventario)	Neon Green High Visibility Labels 1"x2 5/8" 5971
35	27	CAJA	ETIQUETA P/FOLDERS EN COLOR NEGRO AVERY	O SIMILAR
36	45	CAJA	FOLDER MANILA T/CARTA MCA. FILE FOLDERS	OFFIZ PRODUCTS/ADI-PY1073
37	27	CAJA	FOLDER MANILA T/OFICIO MCA. FILE FOLDERS	OFFIZ PRODUCTS/ADI-PY1095
38	50	CAJA	GRAPAS STANDARD STANLEY	O SIMILAR
39	2	RESMA	HOJAS TAMAÑO LEGAL DE 20 LBS.	PAPER ONE AZUL/VERDE
40	9	CAJA	HOJAS T/OFICIO C/10 RESMAS 8 ½ X 14 DE 20 LBS. MCA PAPER ONE AZUL/VERDE (Marca sugerida por calidad)	PAPER ONE AZUL/VERDE
41	70	CAJA	HOJAS T/CARTA C/10 RESMAS DE 8 1/2 X 11 DE 20 LBS MCA. PAPER ONE AZUL/VERDE (Marca sugerida por calidad)	PAPER ONE AZUL/VERDE
42	7	CAJA	LAPICERO .09 C/12 PENTEL P 209 C/12	PENTEL
43	7	CAJA	LAPICERO .07 C/12 PENTEL P 207 C/12	PENTEL
44	7	CAJA	LAPICERO .05 C/12 PENTEL P 205 C/12	PENTEL
45	40	CAJA	LAPIZ DIXON TICONDEROGA C/12	DIXON TICONDEROGA
46	45	PIEZA	LIBRETA AMARILLA TAMAÑO CARTA DE 8 1/2 X 11 3/4 C/50 HOJAS	
47	45	PIEZA	LIBRETA BLANCA TAMAÑO CARTA DE 8 1/2 X 11 3/4 C/50 HOJAS	
48	13	PIEZA	LIBRETA AMARILLA TAMAÑO 1/2 CARTA 5 X8 C/50 HOJAS	
49	50	PIEZA	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA AVERY DE 80HOJAS 6" x 9"	BAZIC571
50	13	CAJA	LIGAS NO. 19 CON BOLSAS DE 1 LB.	
51	4	CAJA	LIGA SIZE 32 (3" X 1/8") CON BOLSA DE 1 LB.	
52	2	CAJA	LIQUD PAPER C/12 BLANCO CON BROCHA	O SIMILAR
53	10	CAJA	MARCADOR PERMANENTE EN COLOR NEGRO C/12 MARKS-A-LOT	MARKS-A-LOT
54	6	CAJA	MARCADOR PERMANENTE EN COLOR ROJO C/12 MARKS-A-LOT	MARKS-A-LOT
55	6	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR NEGRO C/12 SHARPIE	SHARPIE
56	6	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR AMARILLO C/12 SHARPIE	SHARPIE
57	6	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR AZUL C/12 SHARPIE	SHARPIE
58	6	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR CAFÉ C/12 SHARPIE	SHARPIE
59	6	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR MORADO C/12 SHARPIE	SHARPIE
60	6	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR NARANJA C/12 SHARPIE	SHARPIE
61	6	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR ROJO C/12 SHARPIE	SHARPIE



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

62	6	CAJA	MARCADOR FINO EN COLOR VERDE C/12 CHARPIE	SHARPIE
63	6	PIEZA	MASKING TAPE DE 1" UNIVERSAL / SCOTCH	UNIVERSAL / SCOTCH
64	6	PIEZA	MASKING TAPE DE 1/2" UNIVERSAL/ SCOTCH	UNIVERSAL / SCOTCH
65	45	PIEZA	MASKING TAPE DE 2" UNIVERSAL /SCOTCH	UNIVERSAL / SCOTCH
66	4	PIEZA	MOUNTING TAPE DE 3/4" UNIVERSAL 3M	UNIVERSAL 3M , SCOTCH 2 LBS. 900 G
67	9	PIEZA	MOUNTING TAPE DE 1/2" UNIVERSAL 3M	UNIVERSAL 3M
68	2	PQTE	PASTAS PARA ENGARGOLAR COLOR GUINDA DE VINIL, OXFORD, UNIVERSAL, AVERY	UNIVERSAL, AVERY
69	2	PQTE	PASTAS PARA ENGARGOLAR COLOR AZUL MARINO DE VINIL, ORXFORD, UNIVERSAL, AVERY	UNIVERSAL, AVERY
70	2	PQTE	PASTAS PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO DE VINIL, OXFORD, UNIVERSAL, AVERY	UNIVERSAL, AVERY
71	2	PQTE	PASTAS P/ENGARGOLAR TRANSPARENTE 11 1/4" X8 3/4" GRUESO, OXFORD, UNIVERSAL, AVERY	UNIVERSAL, AVERY
72	9	PIEZA	PERFORADORA DE 2 HOYO 3M - ACCO	3M - ACCO
73	4	PIEZA	PERFORADORA DE 3 HOYOS SWINGLINE MODELO 450 (2-4 hole heavy duty punch) PARA 30/50 HOJAS	MARCA SUGERIDA POR CALIDAD.
74	6	CAJA	PLUMA ROLLING WRITER R100 COLOR AZUL C/12	ROLLING WRITER R100
75	6	CAJA	PLUMA ROLLING WRITER R100 COLOR NEGRO C/12	ROLLING WRITER R100
76	13	CAJA	Pluma uniball SIGNO impact 207 color azul	uniball SIGNO impact 207
77	13	CAJA	PLUMA BLUE BLACK uni ball visión elite c/12 COLOR AZUL	uni ball visión elite
78	18	CAJA	PLUMA BLUE BLACK uni ball visión elite c/12 COLOR NEGRO	uni ball visión elite
79	9	CAJA	PLUMA BLUE BLACK uni ball visión elite c/12 COLOR MORADO	uni ball visión elite
80	2	CAJA	PLUMA BLUE BLACK uni ball visión elite c/12 COLOR ROJO	uni ball visión elite
81	63	CAJA	PLUMA BIC NACIONAL PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO	BIC
82	63	CAJA	PLUMA BIC NACIONAL PUNTO MEDIANO COLOR AZUL	BIC
83	13	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR AMARILLO C/12 HI- LETER	O SIMILAR
84	13	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR ANARANJADO C/12 HI-LETER	O SIMILAR
85	13	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR AZUL C/12 HI-LETER	O SIMILAR
86	13	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR ROSA C/12 HI-LETER	O SIMILAR
87	13	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR VERDE C/12 HI- LETER	O SIMILAR
88	9	CAJA	PLUMON PARA PINTARRON EXPO SANFORD C/12 HI- LETER COLOR NEGRO	O SIMILAR



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

89	9	CAJA	PLUMON PARA PINTARRON EXPO SANFORD C/12 HI-LETER COLOR VERDE	O SIMILAR
90	9	CAJA	PLUMON PARA PINTARRON EXPO SANFORD C/12 HI-LETER COLOR ROJO	O SIMILAR
91	9	CAJA	PLUMON PARA PINTARRON EXPO SANFORD C/12 HI-LETER COLOR AZUL	O SIMILAR
92	9	CAJA	PLUMON PARA PINTARRON EXPO SANFORD C/12 HI-LETER COLOR LILA	O SIMILAR
93	18	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR AMARILLO C/12 SPOT-LETER	O SIMILAR
94	18	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR ANARANJADO C/12 SPOT-LETER	O SIMILAR
95	18	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR AZUL C/12 SPOT-LETER	O SIMILAR
96	18	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR ROSA C/12 SPOT-LETER	O SIMILAR
97	18	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR VERDE C/12 SPOT-LETER	O SIMILAR
98	18	CAJA	PLUMONES FLUORECENTES COLOR LILA C/12 SPOT-LETER	O SIMILAR
99	2	CAJA	PORTA BORRADOR C/12 PENTEL MARCA SUGERIDA POR CALIDAD	PENTEL
100	36	PQTE	POS-TIT 3X3 AMARILLO C/12 3M , UNIVERSAL, POST-IT,	O SIMILAR
101	36	PQTE	POS-TIT 3X3 VARIOS COLORES C/12, UNIVERSAL, POST-IT	O SIMILAR
102	27	PQTE	POS-TIT 1.5 X2 C/12 AMARILLO, UNIVERSAL, POST-IT	O SIMILAR
103	27	PQTE	POS-TIT DE 4X6 AMARILLO CON RAYA, UNIVERSAL, POST-IT	O SIMILAR
104	9	PQTE	POS-TIT DE 4X6 VARIOS COLORES CON RAYA FLUORECENTE ULTRA, POST-IT	O SIMILAR
105	54	CAJA	PROTECTOR DE HOJAS C/100 ANTIREFLEJANTE (opaco)	AZOR /302 360
106	4	CAJA	PUNTILLAS .05 C/12 TUBO PENTEL	PENTEL
107	4	CAJA	PUNTILLAS .07 C/12 TUBO PENTEL	PENTEL
108	4	CAJA	PUNTILLAS .09 C/12 TUBO PENTEL	PENTEL
109	9	CAJA	REPUESTO DE BORRADOR TIPO LAPIZ PENTEL C/12	PENTEL
110	27	PIEZA	ROLLO PARA SUMADORA	MCA SUGERIDA
111	27	PIEZA	SACA GRAPAS , UNIVERSAL, OIC	UNIVERSAL, OIC
112	130	PIEZA	SCOTCH TAPE DE 3/4 TRANSPARENTE HIGHLAND	O SIMILAR
113	90	PIEZA	SCOTCH TAPE DE 3/4 OPACO (INVISIBLE TAPE) HIGHLAND	O SIMILAR
114	100	ROLLO	SCOTCH Book Tape Ruban pour livres (Cinta para libros) 845 1 1/2 IN/PO X 540 IN/PO (15 YD/V) 38.1, mm x 13,7 m MCA. 3M (Utilizado para clasificar los Libros de las Bibliotecas)	MARCA SUGERIDA POR CALIDAD



115	4	CAJA	SEPARADOR PARA CARPETA C/100 C/PESTAÑA TRANSPARENTE MCA. KLEER-FAX	KLEER-FAX Ó SIMILAR
116	22	CAJA	SEPARADOR PARA CARPETA MCA. WILSON JONES 54146	WILSON JONES 54146
117	4	PQTE	SEPARADOR ALFABETO (CARTON) T/OFICIO MCA. AVERY	O SIMILAR
118	4	CAJA	SOBRES MANILA T/LEGAL C/100 QUALITY PARK /UNIVERSAL	QUALITY PARK /UNIVERSAL
119	25	CAJA	SOBRE MANILA T/CARTA C/100 QUALITY PARK/ UNIVERSAL	QUALITY PARK /UNIVERSAL
120	4	CAJA	SOBRE MANILA MEDIA/CARTA C/100 / UNIVERSAL	QUALITY PARK /UNIVERSAL
121	15	CAJA	SOBRE MANILA T/OFICIO C/100 QUALITY PARK/ UNIVERSAL	QUALITY PARK /UNIVERSAL
122	15	CAJA	SOBRE MANILA 10X13 QUALITY PARK/ UNIVERSAL	QUALITY PARK /UNIVERSAL
123	18	CAJA	SOBRES BLANCOS SIN VENTANA T/CARTA QUALITY PARK/ UNIVERSAL	QUALITY PARK /UNIVERSAL
124	4	CAJA	SOBRES BLANCOS SIN VENTANA T/OFICIO QUALITY PARK/ UNIVERSAL	QUALITY PARK /UNIVERSAL
125	20	PQTE	TARJETA BLANCA 5X8 INDEX CARDS	O SIMILAR
126	27	PIEZA	TIJERA CON MANGO ANARANJADO PARA OFICINA	

Las especificaciones de los materiales solicitados incluyen una marca y/o modelo como referencia, pero se podrá ofertar una marca distinta siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínima solicitada. En el caso que el proveedor oferte una marca y modelo distinto al referenciado en nuestras especificaciones, deberá de anexar la ficha técnica de su artículo propuesto para poder realizar su valoración en revisión técnica.